



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO  
TELEF. 575-5533 575-5500

ESTE TIPO DE PRESENTE DOCUMENTO ES  
OPORTUNO PARA QUE OTRA DE LAS  
CÓPIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trabajo Basament 167 y 168  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del deber Ciudadano"

# Resolución Gerencial

N° 030 -2007 - Gobierno Regional del Callao-GRI

VISTOS: 27 ABR 2007

La Carta S/N de fecha 27 de Febrero de 2006, emitida por el Contratista, con la cual presenta la liquidación de Obra; el Informe N° 127-2007/REGION CALLAO-GA-OC del 19 de Marzo de 2,007, emitido por la Oficina de Contabilidad, en el cual se anexa el Cuadro de Liquidación Financiera - Obra por Contrata; el Informe N° 056-2007-Gobierno Regional del Callao/GRI-OC/JACF de fecha 26 de Marzo del 2007, emitida por el Coordinador de Liquidaciones de obras; y el Informe N° 280-2007-REGION CALLAO/GRI-OC, de fecha 27 de Marzo de 2,007, emitida por el Jefe de la Oficina de Construcción;

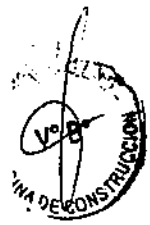
### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 146-2005-REGION CALLAO-GRI del 29 de Noviembre de 2005, se aprueba el Expediente Técnico para la Ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I SANTA FE - CALLAO", con un valor referencial ascendente a S/. 537,827.76 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 76/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Setiembre del 2005, con un plazo de ejecución de Ciento Cinco (105) días calendario, y proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, Mediante Resolución Gerencial N° 291-2005-GRC-GA de fecha 30 de Noviembre del 2005, se aprueba las Bases para la Ejecución de la Obra "AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I SANTA FE - CALLAO", con un valor referencial ascendente a S/. 537,827.76 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 76/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Setiembre del 2005, y proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, las mismas que están conformadas por los siguientes documentos: Bases Generales, Proforma de Contrato y Expediente Técnico;

Que, mediante Contrato N° 009-2006-Región Callao - Ejecución de Obra, de fecha 20 de Enero de 2006, suscrito con el CORPORACION GOOD'S S.A.C.; bajo el sistema de Suma Alzada de la Obra Pública "AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I SANTA FE - CALLAO", cuyo costo asciende a S/. 537,289.94 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 94/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con precios al mes Setiembre del 2,005 y con un plazo de ejecución de CIENTO CINCO (105) días naturales;

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno del 30 de Enero de 2006, el Coordinador de Obra en representación del Gobierno Regional del Callao, hace la Entrega de Terreno al Ingeniero Residente de Obra, que actúa como Representante del Contratista para que de inicio a la ejecución de la Obra citada; y con Comprobante de Pago del Adelanto Directo solicitado por el Contratista, cuya cancelación por parte de la Entidad se hizo efectiva con fecha 02 de Febrero de 2006; y que en concordancia a las condiciones estipulados para el inicio de obra, en el Artículo 240º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 084-2004-PCM, se define como el inicio contractual de la obra, contabilizando con la fecha del día siguiente que se efectuó la cancelación del Adelanto Directo, es decir a partir del 03 de Febrero de 2006, por lo que el término contractual de la obra estuvo programado para el 18 de Mayo del 2006; Además, la Entidad aprobó una ampliación de veintiséis (26) días naturales, con lo cual el termino contractual vigente fue el 13 de Junio de 2006;



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
DE LA MISMA NATURALEZA QUE OBRAS EN EL AÑO 2006  
DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Calidad  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante ARTICULO PRIMERO de la Resolución Gerencial N° 143-2006-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 07 de Junio de 2006, se aprueba el Deductivo N° 01 al Contrato N° 009-2006-Región Callao - Ejecución de Obra, de la Obra Pública "AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I SANTA FE - CALLAO", por la suma de S/. 4,572.80 (CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 80/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV; así mismo, mediante ARTICULO SEGUNDO de la Resolución acotada, se aprueba el Presupuesto Adicional N° 01, por la suma de S/. 4,572.80 (CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 80/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV; para tal efecto se suscribe la Addenda N° 01 al Contrato N° 009-2006-Región Callao - Ejecución de Obra, con la misma fecha;

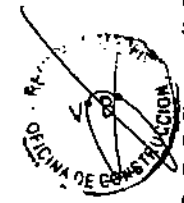
Que, mediante Resolución Gerencial N° 170-2006-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 22 de Junio del 2006, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 por veintiséis (26) días naturales al Contrato N° 009-2006-Región Callao - Ejecución de Obra "AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I SANTA FE - CALLAO", solicitado por la firma CORPORACION GOOD'S S.A.C., con renuncia expresa Notarialmente al cobro de Mayores Gastos Generales; para tal efecto se suscribe la Addenda N° 02 al Contrato N° 009-2006-Región Callao - Ejecución de Obra, con la misma fecha;

Que, mediante Acta de Constatación Física de fecha 13 de Octubre de 2006, los miembros de la Comisión de Recepción de obra, formulan las observaciones a la ejecución de la obra, en el numeral VI del Acta; y mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 29 de Diciembre de 2006, la Comisión de Recepción verificó y constató que el Contratista subsanó las observaciones planteadas en el Acta de Constatación física antes mencionada, en concordancia con las partes integrantes del Expediente Técnico (Planos, Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva, etc.); salvo vicios ocultos por lo que dan por recepcionada la obra.

Que, mediante Carta S/N del Contratista CORPORACION GOOD'S S.A.C., recepcionada por la Entidad el 28 de Febrero de 2007, el Contratista presenta la Liquidación del Contrato, con un saldo a cargo del Contratista ascendente a S/. 19,443.42 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 42/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV, que comprende un saldo a cargo del Contratista por concepto de ejecución de obra misma la suma de S/. 714.43 (setecientos catorce con 43/100 nuevos soles), y otro saldo a cargo del contratista por penalidad por atraso de obra ascendente a 18,728.99 (dieciocho mil setecientos veintiocho con 99/100 nuevos soles);

Que, mediante Informe N° 017-2007-GRC/GRI-OC-NLR de fecha 12 de Marzo de 2007, el Coordinador de Obra manifiesta que la liquidación presentada por el Contratista no está completa y que faltan los siguientes documentos: Memoria Descriptiva Valorizada, Declaración Jurada de no tener Adeudos a ESSALUD, Declaración Jurada de no tener Adeudos Laborales, Fotocopia del Libro de Planillas Legalizada, Reportes mensuales de pagos a SUNAT, CONAFOVICER y SENCICO; copias de las boletas de pago, 01 juego de planos originales de replanteo + 02 CD de los planos, Certificado de habilidad del Ingeniero Residente, y Cuaderno de Obra. Así mismo la presentación de la Liquidación por parte del Contratista, fue efectuada fuera del plazo de los 60 días naturales desde la Recepción de la Obra que estipula el artículo 269º del Reglamento vigente, por lo que está sujeto a la aplicación del costo de elaboración del expediente de liquidación. Para tal efecto adjunta Carta Notarial dirigida al Contratista.

Handwritten mark resembling a stylized 'G' or 'B' with a vertical line extending downwards.





AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO  
TELEF. 575-5533 575-5500

ESTE TEXTO (EL PRESENTE DOCUMENTO) ES  
UN FOTOCOPIADO DE LA OBRA CIVIL, ANEXO  
N° 009-2006-REGION CALLAO-OC, DEL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY BERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del deber Ciudadano"

# Resolución Gerencial

## N° -2007 - Gobierno Regional del Callao-GRI

030

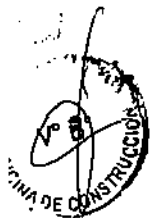
Que, mediante Informe N° 127-2007-REGION CALLAO/GA-OC del 19 de Marzo de 2007, la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional del Callao, remite el Cuadro de Liquidación Financiera del Contrato N° 021-2005-REGION CALLAO suscrito con de la firma CORPORACION GOOD'S S.A.C. para la Ejecución de la Obra "AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I SANTA FE - CALLAO", cuyo monto pagado por la ejecución de la Obra asciende a la suma de S/. 552,270.45 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 45/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV.; y un monto deducido por penalidad ascendente a S/. 35,000.00 (TREINTA CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que mediante el informe de vistos, el encargado de la liquidación recomienda: La aprobación de la Liquidación practicada por la Entidad, teniendo en cuenta que existe discrepancias con la liquidación presentada por el Contratista, principalmente al consignar los valores de los índices para los cálculos de los factores "K" de los rubros de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas; así como también en las deducciones que no corresponde por los adelantos de materiales otorgados. Con lo cual resulta, una inversión autorizada ascendente a S/. 550,999.67 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 67/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV.; un monto pagado de S/. 552,270.45 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 45/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV.; por concepto de penalidad un monto autorizado ascendente a S/. 53,729.00 (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, y un monto descontado por penalidad por la suma de S/. 35,000.00 (TREINTA CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES); y por gastos de Elaboración de la Liquidación un monto autorizado de S/. 1,074.58 (UN MIL SETENTA Y CUATRO CON 58/100 NUEVOS SOLES). Resultando un saldo a cargo del Contratista por concepto de Autorizado y Pagado de la ejecución de la obra de S/. 1,270.78 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 78/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley; y un saldo a cargo del Contratista por concepto de Otros conceptos la suma de S/. 19,803.58 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES CON 58/100 NUEVOS SOLES);

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006 REGION CALLAO-CR del 29 de marzo de 2006; cuenta con la conformidad de la Oficina de Construcción y la visación de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar, la liquidación del Contrato N° 009-2006 REGION CALLAO - EJECUCION DE OBRA, suscrito con la firma CORPORACION GOOD'S S.A.C. para la ejecución de la Obra "AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I SANTA FE - CALLAO", la misma que muestra una inversión autorizada ascendente a S/. 550,999.67 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 67/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV.; un monto pagado de S/. 552,270.45 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 45/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV.; por concepto de



ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

penalidad un monto autorizado ascendente a S/. 53,729.00 (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, y un monto descontado por penalidad por la suma de S/. 35,000.00 (TREINTA CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES); y por gastos de Elaboración de la Liquidación un monto autorizado de S/. 1,074.58 (UN MIL SETENTA Y CUATRO CON 58/100 NUEVOS SOLES). Resultando un saldo a cargo del Contratista por concepto de Autorizado y Pagado de la ejecución de la obra de S/. 1,270.78 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 78/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley; y un saldo a cargo del Contratista por Otros conceptos la suma de S/. 19,803.58 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES CON 58/100 NUEVOS SOLES); según Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Autorizar a la Gerencia de Administración, para que recupere de la firma CORPORACION GOOD'S S.A.C.; las sumas de S/. 1,270.78 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 78/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, por concepto de saldo a cargo de la ejecución de la obra "AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I SANTA FE - CALLAO"; y de S/. 19,803.58 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES CON 58/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, por Otros conceptos de penalidad por atraso en la ejecución de la obra acotada y gastos de elaboración del Expediente de Liquidación.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar, a la Gerencia Regional de Infraestructura, que previo a devolución de la garantía de Fiel cumplimiento, exija la Contratista CORPORACION GOOD'S S.A.C. la presentación de los siguiente documentos que son parte del Expediente de Liquidación del Contrato de Obra: Declaración Jurada de no tener Adeudos a ESSALUD y Adeudos Laborales; Fotocopia del libro de planillas legalizada en todas sus hojas; reporte mensual de pagos a SUNAT; reporte mensual de pagos a CONAFOVICER; reporte mensual de pagos a SENCICO; copia de las boletas de pago de los obreros de construcción civil; 01 Juego de planos originales de replanteo. + 02 CD de planos; Certificado de habilidad del Ingeniero Residente, y el Cuaderno de Obra.

**ARTICULO CUARTO.-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, realice la notificación de la presente Resolución y el Anexo N° 01 con sus respectivos cuadros sustentatorios, en conformidad del Artículo III - Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUI CASTANEDA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA